



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Intimar al cumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en los artículos 198 y 199 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, a efectos de que el Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Luis Mazur, concurra al Congreso de la Nación para informar sobre la marcha del gobierno, de curso al proceso de preguntas por parte de los bloques políticos y cumplimente la obligación de presentar el informe escrito.

**Dolores Martinez**  
**Diputada de la Nación**

**Cofirmantes:** Alejandro Cacace, Carrizo Ana Carla, Danya Tavela, Gabriela Brouwer de Koning, Victoria Tejeda, Marcela Antola, Pamela Verasay, Camila Crescimbeni, Juan Martín, Lidia Ascarate, Maria Sotolano, Gabriela Lena, Graciela Ocaña, Victoria Borrego.



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

## Fundamentos

Sr. Presidente:

El artículo 101 de la Constitución Nacional establece que *“El jefe de gabinete de ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.”* Dado que el Jefe de Gabinete de Ministros es el ministro elegido por el Presidente para coordinar el gabinete y la administración general del país, cuenta con una visión general del funcionamiento del gobierno y, por tanto, es quien tiene tanto la visión como la información para exponer sobre el curso de la gestión y rendir cuentas al Poder Legislativo por el desempeño gubernamental. Este artículo constitucional encuentra su operativización en el artículo 198 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, que instituye la figura de Sesión Informativa, a través de la cual genera la obligatoriedad del Jefe de Gabinete de Ministros a informar sobre el curso del gobierno ante el Plenario de la Cámara baja. El reglamento de esta Cámara asimismo avanza en reglar la implementación de la rendición de cuentas, indicando en el Artículo 199 que *“el JGM con una anticipación no inferior a siete días hábiles, hará llegar a los presidentes de cada uno de los bloques políticos a través del presidente de la Cámara un escrito con los temas a exponer”*, ante lo cual los bloques políticos pueden requerir informes y ampliaciones que consideren oportunos, y que serán evacuados en la sesión informativa.

Esta obligación de brindar informe y rendir cuentas, indispensable en tiempos de normalidad, adquiere aún una mayor trascendencia en períodos de excepcionalidad y crisis



### “2022 Las Malvinas son Argentinas”

como los actuales. El balance del cumplimiento del mandato constitucional es deficitario. Tal como indica el Informe 2021 de Directorio Legislativo, en los últimos 10 años el jefe de gabinete que más asistió a Diputados y al Senado fue Marcos Peña (2016-2019), bajo el mandato de Mauricio Macri. Este se presentó en 20 oportunidades, lo que representa una asistencia del 55%. Su sucesor, el Lic. Santiago Cafiero, solo se apersonó durante su mandato (2020-2021) un total de 5 veces, haciéndose presente solo 2 veces durante el 2021 y alcanzando un 36% de asistencia. Solo una vez brindó informe a esta Honorable Cámara. Desde el 20 de septiembre del 2021, fecha de asunción del actual jefe de gabinete Manzur, a la actualidad, no se ha dado cumplimiento a la manda constitucional. En lo que va del período 2022, contamos con su presencia únicamente la primera semana de marzo para acompañar el tratamiento del proyecto que promovía el Programa de Facilidades Extendidas, pero no tuvimos oportunidad de escuchar acerca de la marcha del gobierno ni realizar oralmente las preguntas que nos permitan conocer sobre el estado de situación del país general. Tampoco ha brindado informe por escrito.

Desde el inicio del 2020 hasta la fecha, la gestión del gobierno nacional se ha visto impactada por sucesos internos y externos que afectaron la planificación para la administración pública. Hace dos años que Argentina, al igual que el resto del mundo, se ve afectada por una pandemia. A su vez, el mundo se vio sacudido el pasado 24 de febrero por el inicio de la guerra iniciada por Rusia contra el estado ucraniano que, además de desafiar los actuales mecanismos de convivencia pacífica entre estados, modificó el equilibrio de las finanzas mundiales al traer como consecuencia el alza de insumos indispensables, como ser el precio de la energía, cereales y fertilizantes entre otros.

Complementariamente al sismo internacional, Argentina viene acarreado una crisis económico-financiera que la ubica en una posición aún más vulnerable. La combinación entre la restricción interna de divisas, la inflación, el desequilibrio fiscal y la contracción



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

productiva naturalmente deriva en el aumento de la informalidad laboral, de hogares endeudados, de pérdida de capacidad adquisitiva y freno al crecimiento

Es imprescindible que actuemos con responsabilidad y contundencia. Desde nuestro lugar entendemos que es crucial en esta lucha echar luz y transparentar tanto el diagnóstico gubernamental como cada una de las medidas planificadas y su grado de ejecución. Es indispensable conocer estas facetas para medir la correspondencia entre problema e intervención pública, evaluar la pertinencia de la acción, monitorear su aplicación y conocer sus resultados. Debemos dotar a la población de las herramientas que brinda el acceso a la información, la previsibilidad y el conocimiento. Cuánto más detalle de la situación podamos tener, tendremos más y mejores recursos para enfrentar la crisis.

No podemos dejar de mencionar la alteración de los rangos jerárquicos burocráticos, que manifiestan las divergencias y diversidad de posicionamientos presentes entre los actores que conforman el partido de gobierno. Recientemente fuimos testigos de las contradicciones presentes en la Cancillería argentina, cuando el secretario Tettamanti desoyó la posición fijada por el Canciller Cafiero. Previamente, ya habíamos visto la oposición entre el Ministro de Economía, Martín Guzmán, y su subalterno el Subsecretario Federico Basualdo respecto al subsidio de las tarifas eléctricas. Estos cambios de curso de acción por obstrucciones, vetos y cambios de rumbo no colaboran a la realización de una imagen clara respecto a las metas del gobierno.

Es el Jefe de Gabinete de Ministros quien debe, por un lado, garantizar que se diagramen acciones y se lleven a cabo de manera integral y coordinada, y por el otro, brindar respuestas e informar tanto al congreso como a la sociedad. Ese es el espíritu que motiva al Artículo 101 de la Constitución Nacional, el cual establece que el jefe del Gabinete de Ministros (JGM) debe asistir una vez por mes al Congreso a brindar un informe de



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

gestión. El objetivo de la presencia del JGM es fomentar el diálogo institucional entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, informar a diputados y senadores sobre el rumbo de la gestión, las políticas a impulsar por el Gobierno y cuál podría ser el aporte de los legisladores en ese sentido.

Por tal motivo requerimos la presencia del Jefe de Gabinete de Ministros, en representación de todas las unidades ejecutivas involucradas. Consideramos fundamental que el Gobierno Nacional, por intermedio del ministro coordinador y en uso de las facultades conferidas por el art. 71 de la Constitución, brinde ante los representantes del pueblo un informe detallado que nos permita dilucidar con qué fortalezas y debilidades contamos.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo la iniciativa puesta en tratamiento.

**Dolores Martinez**  
**Diputada de la Nación**

**Cofirmantes**